



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

01

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 081 - 2015 - A/MDSJB/AYAC

San Juan Bautista, 07 de Marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimientos a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que destacaron en beneficio a la comunidad; que se identifican y contribuyen al desarrollo de la salud de nuestra Región y País.

Que, el Distrito Metropolitano de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho, ha recibido la visita del distinguido Medico Dr. CESAR ALFREDO PALOMINO COLINA, Decano del Colegio Médico del Perú.

En mérito a lo expuesto y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al Medico Dr. CESAR ALFREDO PALOMINO COLINA, Decano del Colegio Médico del Perú. por su visita al Distrito Metropolitano de San Juan Bautista de la Provincia de Ayacucho, Región Ayacucho

ARTÍCULO SEGUNDO: OTÓRGUESE al mencionado, la Resolución de reconocimiento en acto público a nombre del Distrito Metropolitano de San Juan Bautista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardorí Guillén Cancho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Un Distrito para todos
GESTIÓN 2015 - 2018



Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 224
www.munisanjuanbautista.gob.pe
Telefono y fax: 066-313558